

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán Sede San Miguel de Tucumán.

1. Contexto institucional

La Facultad de Odontología se creó en el año 1956 en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT). La carrera de Odontología, creada en el mismo año, es la única oferta de grado de la Facultad, en la que se dictan, además, tres carreras de posgrado: Especialización en Cirugía y Traumatología Buco-Máxilo-Facial (acreditada por Resolución CONEAU N° 232/08, categoría C); Especialización en Endodoncia (acreditada por Resolución CONEAU N° 230/08, categoría C); y Doctorado en Odontología (acreditada por Resolución CONEAU N° 1147/14, categoría B).

La cantidad total de alumnos de la carrera durante el año 2017 es de 1468.

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera son de conocimiento público y se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la Universidad, en la normativa de aprobación del plan de estudios y en otras normativas.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo definidas que articulan y orientan las actividades de este tipo señalando objetivos, líneas de investigación prioritarias, vinculación con las problemáticas locales y mecanismos de divulgación de la producción. La unidad académica canaliza el desarrollo de las políticas y proyectos de investigación a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica, apoyada por el Departamento de Investigación y el Comité de Bioética (creado por Resolución CD N° 0803/14). El contacto con investigadores de otras facultades de la UNT, de Centros de Investigación y de otras Facultades de Odontología del país incidió en el proceso formativo de la carrera. Se constató en la visita que en razón de los cambios aplicados en la estructura académica y a partir de las innovaciones en infraestructura y con el aporte resultante del trabajo conjunto con otros centros de investigación, se dio un crecimiento en la cantidad de actividades de investigación en las que participan docentes y alumnos de la carrera. Se suma a ello la reactivación de la Revista FOUNT para promover y facilitar la difusión de resultados.

En la presentación de CONEAU Global, la institución consigna 26 proyectos de investigación de los cuales 16 se encuentran vigentes. En la visita se mencionan un total de 19 proyectos en curso, todos vinculados con temáticas de la carrera y desarrollados

con financiamiento de la Universidad (Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Tucumán –PIUNT-).

En los proyectos de investigación participan 77 (39%) docentes y 23 alumnos de la carrera. De estos docentes, 3 (2%) tienen una dedicación semanal entre 10 y 19 horas, 31 (16%) entre 20 y 29 horas y 43 (22%) cuentan con una dedicación exclusiva mayor a 40 horas. Respecto de su formación académica, 17 (9%) docentes poseen título de doctor, 9 (5%) de magíster, 29 (15%) de especialista y 22 (11%) solamente de grado. Por otra parte, se observa que en los proyectos de investigación también participan 42 docentes de otras carreras. En la visita, se constató que la carrera realiza proyectos en asociación con otras carreras de la Universidad para un mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos de las distintas unidades académicas que la componen. En relación con la difusión de resultados, 9 proyectos han realizado publicaciones en revistas con arbitraje y 12 han participado en congresos relacionados con la disciplina.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de la convocatoria de los docentes durante el cursado de las asignaturas así como a partir de actividades diseñadas y promovidas por la institución como congresos y jornadas orientados a compartir con la comunidad los procesos y resultados de proyectos en curso. Además, con el fin de ayudar a los estudiantes a participar en proyectos de investigación, la Facultad tiene un programa de becas. La selección se basa fundamentalmente en el plan de trabajo presentado y el director que lo respalda; la propuesta debe estar enmarcada en un proyecto de investigación existente o en el contexto de una cátedra de modo que el alumno pueda disponer de un espacio que contenga lo necesario para llevar a cabo la investigación. Aquellos a quienes se les asigna la beca, tienen acceso a congresos y formación gratuita, instrumental y material para trabajar y deben cumplir con la realización de 3 cursos al año y la presentación de un trabajo al final del año. Se realizan dos reuniones al año para el seguimiento de los proyectos de beca.

La unidad académica dispone de mecanismos de divulgación de la producción científica a través de la publicación realizada por la Universidad (Revista FOUNT).

El Comité de Pares considera que la cantidad de proyectos de investigación es pertinente y que los docentes investigadores cuentan con adecuadas dedicaciones para desarrollar estas funciones y cumplen con incluir la participación de alumnos dentro de los equipos de trabajo. Asimismo, se observa la vasta difusión de producción científica en medios académicos reconocidos de la disciplina.

La institución cuenta con políticas de extensión definidas en el Reglamento de Extensión (Resolución CD N° 0970/10). La unidad académica canaliza el desarrollo de

las políticas y actividades de extensión a través de la Secretaría de Extensión (a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica) y la Secretaría de Bienestar que gestiona e implementa iniciativas curriculares y extracurriculares de extensión a partir de demandas de la comunidad, donde el estudiante interactúa en diversas problemáticas de salud. Además, las actividades de vinculación promueven y coordinan la participación activa de miembros de la Facultad en iniciativas interinstitucionales. La Secretaría de Extensión cuenta con un Consejo de Extensión y un Coordinador de Extensión. Desde la Secretaría de Investigación se trabaja para motivar a que los investigadores pidan subsidios gubernamentales para extensión.

Se presentan 19 Fichas de Vinculación con el medio, de las cuales se encuentran vigentes 17. En las actividades de extensión y vinculación con el medio participan 37 docentes y entre 10 y 50 alumnos de la carrera según el proyecto analizado. Entre los docentes que participan en estas actividades, 2 tienen dedicaciones menores a 20 horas, 20 tienen dedicaciones entre 30 y 40 horas, y 15 tienen dedicaciones exclusivas. El Comité de Pares considera que las dedicaciones consignadas resultan suficientes para llevar a cabo las actividades.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de su incorporación en programas de voluntariado universitario y becas otorgadas por la Facultad. Además, la mayoría de las asignaturas colaboran incorporando actividades de vinculación con el medio en la curricula, como el caso de Educación para la Salud, y desarrollan servicios a la comunidad en el contexto del Centro Odontológico Universitario de la FOUNT.

La institución cuenta con información sistemática de las actividades realizadas y del impacto social y tecnológico de las mismas. En las entrevistas realizadas durante la visita se informa que en 2014 se creó la primera jornada de extensión donde los docentes de las cátedras elaboraron y presentaron posters con sus actividades de extensión. En la segunda jornada llevada a cabo, las presentaciones se realizaron a partir de fotos y videos, con información analizada, de modo que pudiera ser insumo de futuras publicaciones. Durante el año 2016 se conmemoraron los 60 años de la creación de la Facultad en un congreso con exposiciones de posgrado y de grado, donde se trabajaron presentaciones originales y se presentaron resultados. Se otorgó un certificado a los equipos de proyectos de extensión que ya tenían resultados para que presentaran en la revista y publicaran. Para las jornadas de extensión del año en curso se pretende que los investigadores presenten avances de proyectos en desarrollo.

El Comité de Pares considera adecuada la cantidad de proyectos de extensión relacionados con la disciplina que atiendan a las necesidades del medio en el que se

inserta la carrera, así como reconoce la participación de docentes y alumnos de la carrera en tales proyectos.

Para la concreción de las políticas de investigación, vinculación con el medio, extensión y formación práctica, entre otras, la carrera posee 13 convenios de cooperación interinstitucional vigentes, a saber: con la Alianza Francesa de Tucumán para el bienestar estudiantil e inserción profesional; con la Facultad de Odontología de Riberao Preto de Brasil, la Universidad Nacional de Asunción de Paraguay, la Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidad para el intercambio, actualización y perfeccionamiento de personal docente; con la Universidad de Sevilla de España, con la Facultad de Medicina, Odontología y Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, con la Universidad de Guarulhos de São Paulo de Brasil para la realización de actividades de investigación; con la Universidad de San Francisco de Brasil, con el Ministerio de Salud de la Provincia de Salta para la realización de prácticas y pasantías de alumnos; con la Facultad de Artes y la Facultad de Ciencias Naturales de la UNT, con la Municipalidad de San Miguel de Tucumán para transferencia y vinculación, entre otros.

El Comité de Pares considera que los convenios que posee la institución son suficientes y apropiados para permitir una adecuada integración de la carrera con las problemáticas locales nacionales del medio así como para el desarrollo de tareas de docencia e investigación.

La institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación disciplinar siguiendo los lineamientos explicitados en el del Estatuto Universitario. Según el Artículos 85, todo docente tiene derecho y obligación de realizar tareas para su actualización y perfeccionamiento, debiendo la universidad garantizar los medios necesarios para tal fin. El Consejo Directivo de la Facultad de Odontología aprobó el Reglamento de Posgrado (Resolución CD N° 1009/07) que con el fin de fomentar y posibilitar el desarrollo de estudios de nivel superior, otorga un 30% de eximición en la cuota a docentes de la institución para la realización de cursos de posgrados. En relación con tales políticas, se consignan 63 actividades desarrolladas para el personal docente en los últimos 3 años.

El Comité de Pares considera que los cursos ofrecidos para la actualización del personal docente son suficientes y responden a los objetivos planteados por la institución.

La estructura organizativa y de conducción de la Facultad de Odontología está conformada por la Decana, el Vicedecano y el Honorable Consejo Directivo (cuerpo

colegiado integrado por 6 docentes, 3 estudiantes, 1 no docente y 1 egresado y presidido por la Decana). Acompañan la gestión ejecutiva la Secretaría de Ciencia y Técnica a cargo de la Secretaría de Extensión, la Secretaría de Bienestar Universitario, la Secretaría Académica, la Secretaría de Posgrado y comisiones de apoyo integradas por docentes de distintos estamentos, alumnos y personal de apoyo.

La carrera es conducida académicamente por la Decana, quien cuenta con antecedentes en gestión, docencia e investigación y dispone de una dedicación de 40 horas semanales.

La institución cuenta con reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión. El Comité de Pares considera que las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico.

Además, en la unidad académica existen tres instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica: la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular (Resolución N° 0776/16), la Comisión de Autoevaluación y Acreditación (Resolución N° 0618/17 –ex Comisión de Acreditación; Resolución N° 0767/016-) y la Comisión de la Coordinación del Curso Introductorio de Nivelación –CiNO- (Resolución N° 0821/016), coordinadas por la Secretaría Académica, trabajan con el Gabinete Psicopedagógico (que depende del Departamento de Asistencia Psicopedagógica, Resolución del Decano N° 0782/12) y están representadas por los distintos estamentos.

La Comisión del CiNo orienta sobre el perfil de la carrera a los aspirantes a ingresar, nivela su aprendizaje y facilita su integración en la vida universitaria. Además, procura establecer una articulación con el nivel medio mediante la difusión de la carrera como de información sobre la misma. La Comisión de Autoevaluación y Acreditación trabaja con la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular. La primera propone las modificaciones necesarias para optimizar el funcionamiento de la carrera en todas sus dimensiones que a posteriori la segunda gestiona. A su vez, la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular monitorea y evalúa permanentemente la currícula. Todas las comisiones que forman parte de la estructura institucional se reúnen cada 15 días. Desde la Comisión de Autoevaluación y Acreditación también se coordinan y organizan los recursos físicos y humanos necesarios para los procesos de acreditación de la carrera.

La institución promueve en forma periódica procesos de autoevaluación para el mejoramiento de la calidad educativa de la carrera. El trabajo conjunto de las mencionadas comisiones promueve mejoras curriculares a nivel de la carrera y al

interior de cada una de las cátedras que trabajan en la actualización de los programas de estudios, en la innovación de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

El personal de apoyo de la unidad académica está integrado por 92 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan: Dirección General Académica, Dirección General Administrativa, Secretaría Privada del Decanato, Departamento de Informática y Tecnología Educativa y Centro Odontológico Universitario que dependen directamente del Decano. De la Dirección Económico Financiera dependen: Departamento de Tesorería; Departamento de Compras, Departamento de Personal y Presupuesto; Departamento Bienes del Estado y Economato. De la Dirección Administrativa dependen el Departamento de Despacho, el Departamento de Intendencia (de quien depende el personal de maestranza) y el Departamento de Asistente Dental (dependen las asistentes dentales). De la Dirección de Mesa de Entrada depende el Departamento de Protocolo y Archivo. De la Dirección General Académica dependen la Dirección de Alumnos, la Dirección de Biblioteca y la Dirección Académica. La Dirección de Alumnos cuenta a su vez con el Departamento de Títulos, el Departamento de Cómputos y el Departamento de Certificados y Despacho de Alumnos. La Dirección de Biblioteca cuenta con el Departamento de Procesos Técnicos, Departamento de Circulación y Préstamos y Departamento Hemeroteca. La Dirección Técnica cuenta con un Departamento Técnico. La Dirección Académica cuenta con el Departamento de Posgrado; el Departamento de Concursos, el Departamento de Despacho Académico y el Departamento de Comisiones.

El personal de apoyo recibe capacitación consistente con la naturaleza de los cargos que desempeña. La política de la institución es estimular la capacitación del personal de apoyo de acuerdo con las necesidades en las distintas áreas. En el área administrativa se promovió la inscripción y realización de la Licenciatura y Tecnicatura en Gestión Universitaria de la UNT (Resolución CS N° 1874/11) graduándose 12 técnicos y 3 licenciados; actualmente otras 4 personas están cursando estas carreras. Según surge de las entrevistas realizadas en la visita, el resultado de este proceso fue un mejoramiento en el desempeño del área y la creación del Departamento de Gestión de la Documentación e Información (Resolución Decanal N° 0931/15), lo que implica la digitalización de la normativa institucional para colaborar con la transparencia y resguardo de la misma.

Por otra parte, la institución refiere a la importancia de la capacitación continua de las asistentes dentales, tanto en lo general como en el área específica de esterilización donde la aparatología es nueva y el concepto de esterilización en la carrera está muy relacionado con la bioseguridad. Desde la Secretaría de Posgrado se promueve la

realización de cursos de perfeccionamiento en forma periódica como la participación en congresos provinciales y nacionales. A su vez, el personal técnico realizó capacitaciones para el mantenimiento y reparación de los nuevos equipos.

El Comité de Pares considera que las áreas y funciones institucionales están claramente identificadas y distribuidas. La formación y las dedicaciones de las autoridades responsables son pertinentes para las tareas que los comprometen y el abordaje desarrollado para promover especializaciones técnicas y capacitación continua, tanto del personal docente como no docente, son pertinentes.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa. Desde el año 2015 funciona el Departamento de Informática y Tecnología Educativa compuesto por un Director Licenciado en Tecnología Educativa, un Ingeniero en Sistemas capacitado para los sistemas de redes institucionales (como el SIU Guaraní), un Licenciado en Informática a cargo de la página web, del sistema de redes, de comunicación institucional y del servidor, un Licenciado Gráfico para las tareas de diseño y un estudiante de la carrera de cine que colabora con las cátedras para producción de recursos didácticos en el área. El Comité de Pares considera que las herramientas disponibles para el registro y procesamiento de la información se corresponden con un adecuado funcionamiento institucional.

2. Plan de estudios y formación

La carrera cuenta con un único plan de estudios, originariamente aprobado en 1988 mediante la Resolución HCS N° 189/88. El plan sufrió modificaciones sucesivas en los años 1995 (Resolución HCS N° 66/95), 2002 (Resolución HCS N° 1116/02), 2007 (Resolución HCS N° 10/07) y 2009 (Resolución HCS N° 3527/09). El plan tiene una carga horaria total de 4364 horas y se desarrolla en 5 años y seis meses.

El plan de estudios se estructura en 43 asignaturas que incluyen los Contenidos Curriculares Básicos listados en la Resolución Ministerial N° 1413/08 con un tratamiento adecuado. Asimismo, el esquema de correlatividades contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos. Los contenidos curriculares de la carrera contemplan todas las instancias de formación (básica, preclínica, clínica y práctica profesional supervisada). Existen comisiones de planificación y seguimiento curricular y un gabinete psicopedagógico cuyas acciones han llevado a diversas modificaciones desde actualización de contenidos hasta propuestas de modificaciones curriculares.

El Comité de Pares considera que existe integración horizontal y vertical de los contenidos del plan de estudios. El plan presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada de los contenidos teóricos y prácticos básicos y clínicos, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

La carga horaria del plan de estudios en relación con la Resolución ME N° 1413/08 se muestra en el siguiente cuadro:

	Resolución ME 1413/08	Carga horaria Plan de Estudios
Básica	-	1154
Formación Profesional	-	2870
Actividades Curriculares Optativas	30	100
Actividades Curriculares Electivas	-	-
Práctica Profesional Supervisada	200	240
Carga horaria total	4200	4364

Se puede observar en el cuadro precedente que el plan de estudios cumple con las cargas horarias mínimas establecidas en la Resolución Ministerial.

El plan de estudios exige que el estudiante cumpla con 100 horas destinadas a actividades curriculares optativas. La oferta es de 13 materias.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de las actividades de formación práctica según lo dispuesto por la Resolución ME N° 1413/08:

Tipo de Actividades de Formación Práctica	Porcentajes establecidos en la Resolución ME N° 1413/08	Porcentajes sobre la carga horaria total del Plan de Estudios
Prácticas Básicas	--	15,29%
Prácticas Preclínicas	--	8,54%
Prácticas Clínicas sobre Pacientes	30%	31,82%
Total	55%	55,65%
	Carga horaria mínima de la PPS según Resolución ME N° 1413/08	Carga horaria de la PPS en Plan de Estudios
Práctica Profesional Supervisada	200 horas	240

Como puede observarse, la carrera cumple con los porcentajes de carga horaria establecidos en la resolución ministerial. Por otra parte, la cantidad de horas dedicadas a cada tipo de práctica se considera adecuada.

Los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía.

El plan de estudios incluye un espacio específico para la Práctica Final Obligatoria de la carrera de Odontología de la UNT que consta de 240 horas dedicadas a

la Práctica Profesional Supervisada sobre pacientes de demanda espontánea. Según lo indican las Normas de Cursado presentadas por la institución en la visita, los alumnos dedican otras 360 horas que incluyen la realización de talleres, el cursado de dos seminarios así como la preparación y exposición de los resultados y la concurrencia y aprobación de por lo menos tres viajes o la realización de actividades de APS (Atención Primaria de Salud).

El Centro Odontológico Universitario de la FOUNT donde se desarrollan las actividades de la Práctica Profesional Supervisada, permite una atención integrada del paciente y es realizada con la supervisión de miembros del cuerpo docente. El alumno aborda el diagnóstico, la planificación del tratamiento y la realización de prácticas posibles sobre los pacientes que concurren de manera espontánea al servicio. La supervisión del docente es constante durante la totalidad de la práctica y refleja una situación real de aprendizaje. La PPS cumple con lo establecido en la Resolución Ministerial.

El Comité de Pares considera que los ámbitos de enseñanza práctica entre los que se incluyen aulas con mesas de trabajo, laboratorios, salas clínicas, salas de radiología, sala de biomateriales, sala de informática con computadoras, el centro odontológico universitario y otros servicios comunitarios son acordes a los objetivos de aprendizaje, la cantidad de alumnos y las tecnologías disponibles.

Los sistemas de evaluación existentes incluyen evaluaciones regulares y exposiciones orales integrando todos los contenidos al final del año. Estos sistemas son conocidos por los estudiantes y tienen acceso a sus resultados. La evaluación de los alumnos se realiza con una frecuencia, distribución y en tal cantidad que no afecta el desarrollo curricular y resulta congruente con los objetivos de aprendizaje definidos y con las metodologías de enseñanza implementadas.

3. Cuerpo académico

Los mecanismos de acceso, permanencia, promoción y evaluación de desempeño del cuerpo académico se difunden a través de una convocatoria y se efectivizan mediante concurso público abierto (Resolución CS N° 2565/997; Resolución CS N° 1261/999; Resolución CS N° 566/2000; Resolución CS N° 0459/999). Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 196 docentes que cubren 256 cargos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el

siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	0	0	0	21	21
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	0	2	1	0	18	21
Jefe de Trabajos Prácticos	0	12	101	0	41	154
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	0	14	102	0	80	196

El Comité de Pares considera que la carrera cuenta con un cuerpo docente en número y composición adecuado a los objetivos del proyecto académico.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	0	12	54	0	24	90
Especialista	0	2	31	0	29	62
Magíster	0	0	11	0	11	22
Doctor	0	0	2	0	18	20
Total	0	14	98	0	82	194

Del cuadro precedente se desprende que el 7% cuenta con dedicaciones menores a 20 horas, el 51% entre 20 y 30 horas y el 42% mayores a 40 horas. Cabe destacar que el porcentaje de docentes con dedicación exclusiva se incrementó con respecto al 1º Ciclo de Acreditación. Actualmente este porcentaje es de 42% en lugar de 36%.

Cabe mencionar que la diferencia entre la cantidad total de docentes de los dos cuadros se debe a que hay 2 docentes con título de educación superior no universitaria, cuya formación es pertinente para las asignaturas que dictan.

El Comité de Pares considera que las dedicaciones docentes son suficientes para el proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando las actividades teórico-prácticas de la carrera y el tiempo destinado a investigación, extensión y perfeccionamiento continuo.

Con respecto a la formación de posgrado de los docentes, se observa que 32% tienen título de Especialista, 11% de Magíster y 10% de Doctor. Se observa que el número de docentes con título de doctor aumentó con respecto al 1º Ciclo de

Acreditación, llegando a 20 en lugar de 13; lo mismo sucedió con la cantidad de docentes con título de Magister, habiendo un total de 22 en lugar de 13.

El Comité de Pares considera que el cuerpo docente cuenta con formación, experiencia y conocimientos acreditados.

Además, la carrera tiene 1 docente perteneciente a la carrera de investigador del CONICET (en la categoría de Asistente) y 81 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (1 en la Categoría I, 1 en la Categoría II, 13 en la Categoría III, 34 en la Categoría IV y 32 en la Categoría V).

Los integrantes del cuerpo académico participan de instancias de formación y actualización continua en lo disciplinar, técnico, científico y pedagógico.

La FOUNT implementa la figura del tutor docente (Resolución CD N° 0795/10) cuya función es el acompañamiento de los alumnos y la detección de problemáticas de diversa índole que puedan surgir para así realizar la derivación correspondiente como también colaborar y acompañar en su solución. La capacitación de los tutores es realizada por la Secretaría Académica de la UNT y la Comisión del Programa del Sistema de Tutorías Académicas de la UNT. Desde el año 2016, la designación de los tutores se efectúa por resolución (Resolución CD N° 0582/016); este mecanismo asegura que haya uno o dos integrantes por cátedra cumpliendo dicho rol.

Existen mecanismos normativos para la participación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación del currículo que ya han sido mencionados en el apartado 1. Dimensión Institucional.

La institución no cuenta con docentes pertenecientes a hospitales u otras unidades asistenciales que participen en el desarrollo de la carrera. Existe una actividad de intercambio con la provincia de Salta para la práctica de hasta 100 horas correspondientes a la Práctica Final Obligatoria. Este convenio ha sido diseñado con el objetivo de reinsertar en su medio a los estudiantes de otras provincias que migran a Tucumán para realizar su carrera. La actividad se realiza en el Hospital de Salta y para la supervisión de sus tareas cuenta con el seguimiento y la evaluación de un docente de la asignatura que viaja a la provincia con tal finalidad.

4. Alumnos y graduados

Las políticas de admisión, permanencia, readmisión y egreso de los estudiantes están establecidas por Resolución CD N° 0048/12. Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen que el ingresante debe cumplir con los siguientes requisitos: haber aprobado el nivel medio o ciclo polimodal de enseñanza básica; los mayores de 25 que no posean título secundario, cumplir con la reglamentación vigente

aprobada en la Resolución CD N° 775/96 en conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24521; cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Ciclo de Nivelación de Odontología – C.I.N.O. (Resolución CD N° 0819/016). Los mecanismos son explícitos y conocidos por los estudiantes de manera de asegurar la no discriminación.

El siguiente cuadro muestra la cantidad total de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	190	295	260
Alumnos	1361	1460	1468
Egresados	103	100	23

Cabe aclarar que la cifra de egresados de 2017 corresponde a la información con la que contaba la institución al momento de la autoevaluación.

De acuerdo con la información presentada en el instructivo CONEAU Global, en relación con el rendimiento de alumnos en el primer año de la carrera, se observa para el período 2009 - 2015 una deserción promedio del 11%. Por otra parte, las tasas de egreso de las cohortes 2005 a 2009 (calculada como la relación entre el número de egresados hasta el año 2016 y el número de ingresantes de cada cohorte) son 27%, 22%, 28%, 20% y 18%, respectivamente, dando una tasa de egreso promedio para estos años del 23%. Ambas situaciones se consideran adecuadas.

El Comité de Pares considera que existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos físicos, humanos y económicos asignados a la carrera para la formación de cada cohorte.

La institución establece mecanismos de seguimiento, permanencia y egreso de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación, tales como el sistema de tutores docentes por cátedra mencionado, las ayudantías estudiantiles tutoriales (Resolución N° 0972/10) y la intervención del Gabinete Psicopedagógico (Resolución N° 0782/012).

Por otra parte, la FOUNT tiene un sistema informático en red, de desarrollo propio, cerrado y encriptado (no conectado a internet) para el registro y seguimiento académico de alumnos. A su vez, cuenta con back up periódicos para el resguardo de datos. Su diseño permite la migración de datos al SIU Araucano, funcionalidad solicitada por la Dirección de Estadísticas de UNT, que es compatible con la información solicitada por SIU Guaraní. Actualmente, los datos se encuentran migrados al nuevo sistema y en etapa de verificación el historial de cada alumno por parte de los usuarios de la Dirección Alumnos. Los ingresantes 2017 ya se registraron

vía web en el sistema y se prevé la capacitación del personal docente y administrativo para la implementación total del sistema. Desde el área informática se realiza la extracción de datos referentes al rendimiento académico y son entregados a la Comisión Curricular anualmente que es la que realiza el análisis de los datos. Por otra parte, la FOUNT conserva los documentos en papel, actas de exámenes y libros foliados como respaldo de los datos informatizados.

En vistas de lo expuesto, el Comité de Pares considera que la institución cuenta con mecanismos efectivos para el seguimiento y la retención de alumnos de la carrera de Odontología.

La participación de alumnos en actividades docentes se promueve a través de las actividades de tutorías estudiantiles y mediante la convocatoria de los docentes para participar en las asignaturas según su rendimiento académico. Su inclusión en las tareas de la cátedra se formaliza mediante la Resolución N° 0972/10.

La participación de los graduados en las distintas actividades de la institución se promueve mediante la convocatoria a congresos y comunicando sobre los cursos de posgrado. La participación y el seguimiento de graduados actualmente se lleva a cabo desde la Secretaría de Posgrado, que brinda estrategias para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de los graduados. Durante el año 2015, la Secretaría llevó a cabo una encuesta a los graduados que realizaban cursos de posgrado en la FOUNT. El análisis de los resultados dejó de manifiesto fortalezas y debilidades con las que se enfrentaron al graduarse, explicando la demanda de formación posterior. Lo concluido a partir de estas encuestas fue integrado como propuesta de mejora en las actividades de las distintas Comisiones de Seguimiento y Evaluación Curricular. Por otra parte, la Secretaría de Posgrado cuenta con una base de datos a partir de la cual mantiene el contacto por redes sociales y vía mail con los graduados que pasaron por alguna actividad de posgrado, para enviar información actualizada sobre la oferta académica tanto institucional como extra-institucional, provincial, nacional e internacional, como así también sobre jornadas, congresos y otro tipo de eventos científicos

5. Infraestructura y equipamiento

Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son de propiedad de la Universidad.

La infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación.

El espacio destinado a la carrera de Odontología tiene capacidad para contener la totalidad de alumnos cursantes. La planta física y el equipamiento son acordes con las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria.

Los alumnos cuentan con vestuarios con dos baños y 40 bachas para lavado y acondicionamiento de material, 450 armarios para guardar su instrumental. Además hay un comedor estudiantil con capacidad para 50 personas, equipado con dos computadoras, impresoras, televisor, heladeras, mesas sillas, dos microondas, vajilla, utensilios de cocina, cafetera, pava eléctrica, dispenser de agua fría y caliente, insumos para el desayuno y merienda, módulo para cargar seis celulares, teléfono con llamada gratuita para pacientes. Se dispone además de un bar comedor con menú variado para el público en general, un menú sólo para los estudiantes de Odontología a un costo módico que incluye ofertas de platos elaborados por nutricionistas para celíacos e hiposódicos.

La Facultad también cuenta con cámaras de seguridad distribuidas en todas las áreas, salida de emergencia, mata fuego, disyuntor, ventilación y aire acondicionado.

Los espacios y el equipamiento de los laboratorios, talleres u otras instalaciones requeridas por el plan de estudios resultan coherentes con los objetivos y necesidades de la carrera.

Para el desarrollo del ciclo básico se cuenta con laboratorios específicos de cada asignatura con capacidad de 20 a 30 alumnos.

El ciclo preclínico cuenta con un aula laboratorio de 250mts² ubicada en block central, tres boxes docentes, un entrepiso con comunicación directa con laboratorio de prótesis y salida de emergencia. Para estas actividades se trabaja con modelos articulados y simuladores en salas de preclínica que cuentan con circuito cerrado de TV LED para proyección de demostraciones. Los estudiantes trabajan en boxes individuales con salidas de aire y agua, reflectores y electricidad, suficientes y con acceso al 100% de cursantes.

El ciclo clínico funciona desde 2010 en un edificio de 3 pisos (Block 4) y 1227 mts². Cada piso tiene: áreas de ingreso para docentes y personal de apoyo así como para pacientes y alumnos; recepción en sala de espera para 40 pacientes y baños para discapacitados; 2 boxes docentes con kitchenette y baño privado; salida de emergencia, rampas, ascensor, montacargas y sala de máquinas con compresores. En la planta baja, el edificio cuenta con 1 sala de radiografía, revelado, laboratorio de prótesis y servicio de recepción y fichado de paciente. En el primer piso, dos salas de radiografía y revelado. En el segundo piso hay 1 quirófano y 1 sala de radiografía. Las salas clínicas

están totalmente equipadas con tecnología de última generación, cada una cuenta con 29 sillones Gnatus 2010, distribuidos en boxes individuales con divisiones de vidrio laminado y lámparas LED, 2 salidas borden, micromotor eléctrico, jeringa triple, negatoscopio con bachas, módulo rodante, piso desmontable, equipos radiológicos DSJ, recortadoras de yeso, tornos colgantes, compresores, bombas de succión, filtro de agua y aire que funcionan con agua destilada de elaboración propia y se desinfectan con hipoclorito de sodio.

La Práctica Profesional Supervisada se desarrolla en el Centro Odontológico Universitario FOUNT de 284 mts², un edificio ubicado dentro del mismo predio donde se cursa la carrera y ha sido acreditado en su calidad de atención por ITAES-SOLP. El centro cuenta con un espacio para la recepción y espera de pacientes donde además hay a disposición baños separados de bachas para la higiene bucal exigida previa a la consulta. En cuanto al espacio específico donde se atienden a los pacientes, se cuenta con 22 sillones SBZ, dos equipos de radiología intraoral DSJ, un equipo de última generación (2015) para realizar radiografías panorámicas, tele radiografía y tomografías cone beam; también hay a disposición de la práctica recortadoras y vibradoras de yeso, instrumental y materiales para cubrir necesidades del servicio y de los alumnos. En cuanto al recurso humano, se cuenta con tres técnicos capacitados en equipamientos odontológicos y dos encargados en mantenimiento general. Cada sala clínica trabaja con una asistente dental con título emitido por SiProSa. Dentro del edificio donde está el centro también hay 1 sala de lavado y acondicionamiento de instrumental conectada con servicio de esterilización, 2 boxes docentes con baños privados, dos gabinetes de especialidades, 1 aula de clase para 30 alumnos y 1 sala para reuniones del Consejo Directivo.

En 2014 se inauguró la clínica de Odontopediatría y Ortodoncia. El área de 248 mts² ubicada en el block central de la Universidad. Esta clínica cuenta con 3 boxes docentes, baño privado y un área de guardería infantil. La sala dispone de 26 sillones odontológicos SBZ 2013 con dos salidas neumáticas, lámpara LED marca Gnatus, que han sido separados con biombos decorados con técnicas de motivación de cepillado.

Las normas de seguridad se cumplen en cada una de las áreas a través de 3 comisiones responsables: la Comisión de Bioseguridad que monitorea y difunde el protocolo de prevención y tratamiento de accidentes de bioseguridad, la Comisión de Higiene y Seguridad y el seguimiento del protocolo por accidente post exposición aprobados.

Las instalaciones cuentan con acceso a equipamiento informático en una sala emplazada en el centro del edificio principal, con computadoras y acceso a internet suficientes para el dictado de clases.

La carrera utiliza una Biblioteca Técnica Especializada con una superficie de 130 mts², ubicada en el mismo predio de la unidad académica. Cuenta con servicio abierto para consulta en sala de lectura y dispone de 10 computadoras e impresoras para todos los alumnos de Odontología, docentes e investigadores, personal administrativo de la Facultad y de la Universidad Nacional de Tucumán. Su horario de atención es de 10 a 18 horas los días hábiles.

La biblioteca de la Facultad de Odontología de la UNT tiene acceso a una serie de catálogos en línea, está conectada a tres redes (LILACS, BIBUNT, MinCyT) y cuenta con redes sociales como Facebook. La administración del material se encuentra informatizada mediante tickets con código de barras (Sistema Automatizado de Bibliotecas: SAB) para el retiro y devolución de libros y cuenta además con un catálogo en línea. La FOUNT dispone también de una plataforma virtual usada por varias cátedras para colocación de material bibliográfico y links. Además, es nodo regional del sistema PALTEX OPS.

El personal afectado asciende a 4 personas que cuentan con formación adecuada para las funciones que desempeñan. Entre las tareas que desarrollan se incluye la administración de préstamos y devoluciones, control del acervo bibliográfico disponible y el pedido de renovación de bibliografía. El responsable de la biblioteca es Licenciado en Tecnología Educativa, diplomado en Bibliotecología y Técnico en Diseño Multimedia. Desde el área se han generado cursos de búsqueda bibliográfica y de diseño multimedial dirigidos tanto a alumnos como a docentes. El personal total afectado asciende a 4 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre las tareas que desarrollan se incluyen el pedido de renovación de bibliografía, administración de préstamos y devoluciones, control del acervo bibliográfico disponible.

En la visita se comprueba que el plan para la mejora continua consta de dos etapas: a) mejoramiento de infraestructura de la biblioteca y b) optimización de las instalaciones, el equipamiento y las conexiones. La primera instancia está prácticamente concluida y el nuevo edificio ha sido construido siguiendo normas de calidad estándares internacionales. A partir de los recursos provistos por PROMOD, se inaugurará próximamente la nueva biblioteca de 275 mts², departamentalizada, climatizada, con acceso para discapacitados, iluminación natural, salidas de emergencia, capacidad para

100 alumnos, hemeroteca, sala de lectura y mesas, sala parlante, y computadoras en red y servicio de wi-fi.

El acervo bibliográfico disponible en la Biblioteca asciende a 6262 libros y 8 textos digitalizados relacionados con la carrera. De acuerdo con lo constatado durante la visita, el acervo bibliográfico disponible resulta adecuado y suficiente en cuanto a cantidad y variedad de textos disponibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes. Existen mecanismos sistemáticos para la selección y actualización del acervo bibliográfico.

Se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera y el cumplimiento de su misión y objetivos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-16794964-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.